

**TRANSPORTE AÉREO DE CARGA
AIRCHARTER S.A.**

Quito, 30 de abril 2011

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
TRANSPORTE AREO DE CARGA AIRCHARTER S.A.
Presente.-

De mi consideración:

En el año 2010, al igual que en los ejercicios económicos anteriores, la empresa continuó exclusivamente contribuyendo, en calidad de accionista, con el desarrollo de la compañía Transporte Internacional de Carga TRANSINTERNACIONAL CARGO Cia. Ltda., de la que AIRCHARTER S.A. es su accionista mayoritario.

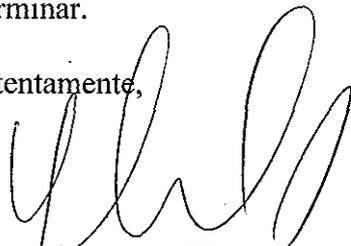
Al amparo de lo establecido en la Resolución No. 04-Q.IJ.001, la gerencia informa a los señores accionistas que la administración a cumplido a cabalidad con todas las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor vigentes en el país.

Finalmente informa a la Junta que visto los buenos resultados que está teniendo la empresa de carga de la que AIRCHARTER es accionista, podremos esperar en el futuro ingresos por concepto de dividendos de TRANSINTERNACIONAL CARGO.

El año que viene, se espera que los resultados de nuestra agencia de carga sean aún mejores que los actuales, lo que redundará en una mejor posición económica y financiera de AIRCHARTER.

Es todo cuanto puedo informar en relación con el ejercicio económico 2010 que acaba de terminar.

Atentamente,



Yolanda Herrera Nicolalde
GERENTE GENERAL